



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003768-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a evaluación de la enseñanza bilingüe en el modelo educativo regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903768, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la evaluación de la enseñanza bilingüe en el modelo educativo regional.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903768 se manifiesta lo siguiente:

La evaluación realizada en el curso 2015-16 en la etapa de educación primaria, 6º curso, como primera fase de la evaluación del modelo bilingüe (secciones bilingües) de la Comunidad, se enmarca en las diferentes dimensiones de análisis constitutivas de dicha evaluación: evaluación de proceso, contexto y resultados, en base a la naturaleza y finalidad de cada una.

Asimismo, la evaluación del proceso se ha categorizado como la evaluación del modelo bilingüe en sí, cuyos aspectos vienen determinados por la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León (características definitorias, organización, metodología, requisitos profesorado, etc.), así como percepción/grado de satisfacción sobre el mismo. Se ha llevado a cabo a través de la cumplimentación



de cuestionarios, separados en bloques (a equipos directivos, a docentes bilingües y a docentes no bilingües), para facilitar su cumplimentación. En la configuración de dichos cuestionarios ha trabajado un grupo de trabajo cualitativo integrado por representantes de Direcciones Provinciales de Educación, directores de centros bilingües, coordinadores de sección bilingüe (maestros) y maestros no coordinadores de sección bilingüe, directores de centros privados concertados con sección bilingüe y maestros de colegio privado concertado con sección bilingüe, profesores de escuelas oficiales de idiomas, estudiantes del grado de magisterio (de 4º curso) que hiciesen prácticas en centros con sección bilingüe, y representantes de la Universidad. Por tanto, la finalidad de dicho grupo ha sido la determinación de los criterios sobre los que había de preguntarse a los equipos directivos y docentes del modelo (cuestionarios). Por otro lado, una empresa demoscópica especializada ha definido la configuración de los items sobre lo concretado por el grupo cualitativo.

De igual manera, la evaluación de contexto se ha centrado en la evaluación de la opinión/valoración que las familias hacen del modelo bilingüe y el contexto familiar lingüístico. A tal fin, se ha diseñado un modelo de encuesta, con doble opción de cumplimentación: en papel y online, dirigida a las familias, en cuya definición igualmente ha participado la empresa demoscópica así como las representantes de la Universidad de Salamanca.

Finalmente, la tercera dimensión de análisis ha centrado su atención en la evaluación del nivel de logro del alumnado, a través de la realización de pruebas objetivas. Se ha seleccionado el inglés como lengua objeto de evaluación de la competencia en comunicación, por ser la de mayor presencia en las secciones bilingües. Igualmente, se ha evaluado el nivel de logro en relación con otras competencias en lengua castellana. A tal fin, se ha considerado una muestra de centros, constituida por centros públicos y privado-concertados, así como bilingües y no bilingües. En relación con las pruebas objetivas, se han empleado las siguientes:

- a. Evaluación de nivel competencial en inglés referenciado al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) a través de la prueba "Key for Schools", con la colaboración de Cambridge (aplicación, obtención de resultados y grabación de datos): valoración de la competencia global y de las 4 subcompetencias/destrezas básicas: comprensión y expresión escrita (reading - writing), comprensión oral (listening) y expresión oral (speaking).
- b. Evaluación final individualizada de educación primaria, respecto a las competencias de comunicación lingüística en castellano, matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología, en base a lo dispuesto en la Orden EDU/345/2016, de 21 de abril, por la que se regulan las evaluaciones individualizadas de tercer curso de educación primaria y de final de etapa, y su aplicación al alumnado de los centros docentes de Castilla y León en el curso escolar 2015-2016 y en la Resolución de 3 de mayo de 2016, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se convoca la evaluación final individualizada de educación primaria en el curso escolar 2015-2016 y se dictan instrucciones para su realización.

En otro orden de cosas, la temporalización de la evaluación del modelo de enseñanza bilingüe 6º Primaria se recoge en la siguiente tabla:



Año 2016	Evaluación del modelo de enseñanza bilingüe 6º Primaria
Marzo	Inicio del proceso: Diseño y planificación de la evaluación y constitución de grupos de trabajo
Abril	Elaboración y diseño de las diferentes pruebas, concreción de criterios de aplicación y del procedimiento de recogida de resultados
Mayo	Aplicación de las diferentes pruebas constitutivas de la evaluación (encuestas, cuestionarios, Key for Schools y evaluación final individualizada)
Junio	Informatización de datos
Julio	Depuración de datos y análisis estadísticos preliminares Informe preliminar
Septiembre	Informe final

En relación con cada actuación, recabada la información relativa a cada dimensión, se ha procedido al traslado de la misma a las Universidades participantes, quienes tienen el cometido de análisis y elaboración de informe.

El trabajo de análisis de resultados se concreta en dos tipos de informe: informe preliminar e informe final. El informe preliminar tiene por objeto la aproximación a la metodología de estudio, el volcado inicial de resultados globales por dimensión de análisis así como el anticipo de las consideraciones preliminares, a nivel metodológico y de resultados del estudio. Este informe ha sido entregado a finales de julio de 2016. A partir del mismo, se está elaborando el informe final, y que previsiblemente estará finalizado en los primeros días del mes de octubre; este informe final completará y ahondará en el estudio correlacionado e integrador de todos los datos obtenidos, constituyendo el resultado de la evaluación del modelo de enseñanza bilingüe en primaria y dando respuesta completa al objeto de evaluación.

Por tanto, a fecha de elaboración de esta respuesta, aún no es posible anticipar los resultados concretos.

Valladolid, 29 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.